ACTA DE INICIO

MINIMA CUANTÍA SG-MC-007-2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE
CONTRATISTA:	**GEMOLN SAS NIT. 901.526.309 – 7**
OBJETO:	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE
VALOR:	TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($35.754.035).
PLAZO:	VEINTE (20) DIAS

En Sabanagrande, Atlántico a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025) se reunieron el doctor LUIS GABRIEL ESCORCIA MARRIAGA en calidad de SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO del Municipio de Sabanagrande, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Sabanagrande, en su calidad de Supervisor del Contrato y MUHAMAR ANTONIO OSPINO VARELA con C.C. N° 1.081.758.044, en calidad de Representante Legal de GEMOLN SAS, con el fin de dar inicio al Contrato, en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta el contrato se encuentra totalmente legalizado.

- Que tal como se estableció en la propuesta el asociado dispone actualmente de todos los elementos requeridos por la Secretaría General y de Gobierno.

En consecuencia se procede a dar inicio a la ejecución del contrato.

Se firma en Sabanagrande a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025)

LUIS GABRIEL ESCORCIA MARRIAGA
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
SUPERVISOR

MUHAMAR OSPINO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN – CONTRATISTA

El presente documento se perfecciona con la aprobación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II